

XXIV Encuentro de Úbeda (21-23 noviembre 2008)

Competencias, “De la demanda del mercado a la oportunidad educativa”

Documento de trabajo

BLOQUE I. NUESTRO MODELO Y LAS COMPETENCIAS EN LA PRÁCTICA. PRÁCTICA DOCENTE

1. CONDICIONES DE LAS COMPETENCIAS PARA AJUSTARSE AL MODELO:

Para llevar las competencias a la práctica conservando el papel de instrumento de nuestro modelo educativo, habrá que establecer algunas condiciones de aplicación en ellas:

- Concretar el contexto (ámbitos, situaciones y edad) en el que se tiene que usar la competencia. Deberán estar definidas según las necesidades de cada edad y del marco social.
- Cada competencia debe aplicarse en diferentes ámbitos de vida de la persona (y en consecuencia de aprendizaje), concretando a qué hace referencia en cada uno.
- Modificar los currículos mínimos oficiales, en función de la finalidad de la educación básica. La estructuración, cada vez más fuerte, del currículo en asignaturas a las que se han de incorporar las competencias independientemente del resto impide que se asegure un desarrollo de todo el alumnado en todas las competencias básicas y en los distintos ámbitos de vida.
- Superar la definición de competencias recogidas en la LOE :
 - o Falta lo crítico, lo solidario y lo colectivo, (o bien faltan competencias concretas que lo recojan). El modelo social que defendemos y al que responde la educación básica que proponemos, requiere que estén incluidos.
 - o Una revisión de las competencias en cuanto a cómo están definidas, al tipo de enfoque, los saberes y formas de actuación que potencia y qué otros no aparecen o apenas se desarrollan. En algunos casos, las competencias pueden estar demasiado influenciadas por su relación con los contenidos de determinadas materias. Por ejemplo, tal y como está definida la competencia social en el desarrollo de la LOE no se corresponde con el título. Aparece en realidad como un listado de contenidos de Geografía e Historia. En otros casos, la orientación que tienen e incluso la propia competencia (por ejemplo, aprender a aprender) está muy enfocada a las necesidades del mercado laboral más que a un modelo educativo y social igualitario y crítico.
- Hay que cuidar las contradicciones entre competencias y, procurar un desarrollo global. Existen competencias que deben caminar juntas porque por separado se dirigen hacia fines sociales distintos. Por ejemplo autonomía, responsabilidad y cooperación. El modelo social imperante va a procurar que esto no sea así.
- No debe filtrarse en las competencias básicas de la educación obligatoria el modelo de competencias profesionales, que son más cerradas y ligadas a la empleabilidad. Para ello

deberemos escapar absolutamente de la idea de competencias profesionales al hablar de educación básica. Los criterios de formación (tanto de alumnado como de profesorado) no pueden venir de la empresa.

- Hablar en términos de proceso de desarrollo de las competencias y no de evaluación de las mismas:
 - o Podemos llegar a la tesitura de definir a alguien como competente o incompetente como algo absoluto en vez de algo que está en función del desarrollo en un momento determinado, en lo que podrá continuar su desarrollo en el futuro por múltiples cauces.
 - o Hay que diferenciar en la práctica entre competencia entendida genéricamente como línea de aprendizaje y medida de la competencia que, a veces, puede encaminar hacia otro fin. Aunque en lo primero se puede estar hablando, en el mejor de los casos, de desarrollo personal, en lo segundo podemos caer en una clasificación. Incluso puede estar influido en el uso que se haga de la información.

3. INFLUENCIA EN EL CAMPO EDUCATIVO

3.1.- Influencia previsible

Si no existe un cambio significativo estructural y organizativo del sistema educativo, de currículo (a nivel ministerial, de comunidad autónoma y de centro) y de formas de trabajo en el centro, aula y con el entorno; la inclusión de las competencias básicas, por sí mismas, no asegura que se produzca un cambio en la línea del modelo que defendemos, ni incluso en relación a la finalidad que señala los Reales Decretos de Enseñanzas mínimas para la Educación Obligatoria: “capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida”.

La forma en la que los propios decretos de currículo se desarrollan, la falta de debate social y pedagógico, la manera en la que se están incorporando en los centros y la inexistencia de otros cambios organizativos y de política educativa, así como un modelo educativo demasiado dependiente de las demandas económicas y de mercado, puede llevar a:

- Que no se produzca ningún cambio real en los centros y que la adquisición o no de una competencia dependa del alumnado, no del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, que se “maquillen” los currículos de cada área, se introduzcan las modificaciones legales en los criterios de evaluación y se continúe funcionando con las mismas inercias sin que haya una asunción de las competencias. No repercute en una mayor significatividad de los aprendizajes pero, sin embargo, la obligatoriedad de evaluar las competencias produce un desajuste entre lo trabajado y lo evaluado.
- Que sólo se desarrollen ciertas competencias, especialmente aquellas que tengan una mayor demanda social por estar consideradas como factor de éxito social y laboral o que se acomoden más fácilmente a las necesidades del ámbito académico. Incluso, dentro de éstas, puede fomentarse ciertas capacidades, saberes y destrezas dentro de una competencia (por ejemplo, dentro de la competencia comunicativa, la destreza escrita frente a la oral) por dichas razones.
- Que se supedite todo el currículo a conseguir las competencias sin un fin definido, convirtiéndolo sólo en criterios de evaluación.
- Que sólo trabajen por competencias determinadas áreas en las que existe una mayor potenciación por parte de las Administraciones como son el Inglés o las TICs.

3.2.- Cambios a promover:

Para que se produzca un cambio real hacia un modelo educativo y social como el que defendemos es necesario:

- Delimitar ejes organizadores del currículo¹. A partir de ellos ajustar el contenido y concretar las competencias como instrumentos, entre otros, para la consecución de esa educación básica a través de aquellos. Estos ejes son los que deben organizar el currículo y todo el proceso educativo y no las competencias en sí mismas.
- En las condiciones anteriores hay que buscar una mayor coherencia entre lo que significa la inclusión de las competencias básicas y los contenidos que después se desarrollan en cada asignatura.
- Evitar que una competencia se asocie a una asignatura o área determinada y sea ésta la encargada de evaluar el nivel de adquisición de la misma.
- Mayor concreción de las competencias en cuanto a qué proceso de aprendizaje requieren y qué estrategias y destrezas implican su adquisición. Así, por ejemplo, no es suficiente con decir, dentro de la competencia en comunicación lingüística, que tienen que ser capaces de comprender textos orales y escritos si que hay que conocer y poner en la práctica las estrategias de aprendizaje que les ayude a desarrollar esta capacidad. Esta idea estaría más cerca de los procedimientos que se definían en la LOGSE.
- Marcar un proceso y un desarrollo de contenidos dentro de cada ciclo, nivel y área (qué capacidades, destrezas y saberes se van a trabajar, cómo, dónde y cuándo, qué seguimiento se va hacer,..) no limitarse a contemplarse como criterios de evaluación porque pueden sesgar más. Podría convertirse en un elemento segregador si se tiene en cuenta sólo como evaluación y no como proceso de aprendizaje (sólo las tendría quienes por ambiente familiar y entorno las han podido lograr). En este sentido, ¿qué significan las pruebas externas al sistema educativo? Hay que evitar que se prepare para superar las pruebas de competencias, que no se tenga en cuenta el proceso de adquisición sino sólo si al final se es competente o no. Pueden servir para clasificar gente, con un sesgo según el perfil.
- Que se produzca en los centros un proceso de acuerdo entre el profesorado en las líneas de trabajo, orientación y seguimiento de las competencias en la práctica. Hay que evitar que lo común quede diluido: es de tod@s pero no se concreta lo que hay que hacer en cada área y ciclo.
- Este proceso de acuerdo tiene que llegar también a la evaluación: evaluación consensuada. La evaluación deberá llevarse a cabo, tratándose de competencias que son globales, según acuerdos de evaluación del centro que concrete las decisiones como equipo.
- Retomar la idea de que el desarrollo curricular es responsabilidad final del profesorado y que instrumentos como el libro de texto deben de tener el papel un material de apoyo o de banco de contenidos o de actividades nunca convertirse en el eje organizador del currículo. Un libro de texto, por bien hecho que esté, no puede desarrollar competencias de manera coherente con nuestro modelo. Es necesario replantearse el uso de otros materiales que facilite y potencie el tratamiento del contenido desde diferentes perspectivas y formatos.
- **Contextualizar las competencias, lo que supone:**
 - que el contenido sólo adquiere sentido cuando llega a la práctica: aplicado a distintos ámbitos, en diferentes situaciones, "ejemplificado", concretado en diferentes productos, evaluado, desarrollado con una u otra metodología. Un contenido teóricamente dirigido en una dirección del desarrollo del alumnado, puede estar apuntando a otra completamente diferente dependiendo de esas

¹ Establecer EJES INSTRUMENTALES que aseguren el desarrollo de las capacidades, estrategias y destrezas, que incluyan lo vivencial y socio-personal, definidos de forma operativa y cercana al centro y aula (**Jornada 25 marzo 2006 de C-MRP, sobre Propuesta curricular a la LOE**)

variables de la aplicación. Es lo que podríamos llamar “contenido aplicado” tal y como se especifica en la nota al pie de página.²

- La metodología debe estar supeditada a esa contextualización de contenido y la consecución de esa educación básica. Esto implica, por tanto, cambiar también la metodología y promover estrategias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias. Siguiendo esta intención, es necesario utilizar una metodología que parta de la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de una actividad que tenga sentido para el alumnado y se concrete en productos finales que cierren la actividad programada. Entendemos por “actividad” algo más amplio y global que un ejercicio. Ha de integrar acción, vivencia y aprendizaje, por estar orientada hacia una finalidad que va más allá de lo inmediato y del contenido intelectual; incluye así componentes afectivos, cognitivos, sociales y de valores. Tiene un “sentido” personal y social, requiriendo la interacción constante (entre quienes están aprendiendo y de éstos con los educadores/as y con otras personas externas). No puede entenderse sin una apertura hacia el entorno social, sin una imbricación con él.
- Concretar y poner en práctica las estrategias de aprendizaje que requiere cada competencia
- Tener en cuenta que la adquisición de competencia tiene que ser un continuo, y no sólo se adquiere en el aula.
- Evitar que la evaluación aparezca desligada al desarrollo de las competencias. Esta debe:
 - Hacerse en diferentes contextos, en los que se ha desarrollado ese *contenido aplicado*³ a diferentes situaciones y concretado en diferentes productos, evitando una evaluación independiente de conceptos, estrategias o procedimientos y actitudes.
 - darse después de un proceso
 - no suponer una clasificación. En este sentido, habrá que cuidar la forma en que se da la información en la evaluación (llamar a alguien incompetente tiene unas connotaciones mucho más segregadoras que decir que está suspenso, puesto que la primera califica a la persona y no hacen mención al resultado que han alcanzado con un profesor/a en un área determinada, como ocurre con la segunda)
 - no suponer un sesgo en el tipo de persona a formar, en el perfil.

² “Contenido aplicado”: Frente a una organización del contenido preponderantemente conceptual o a la división en conceptos, procedimientos y actitudes, proponemos una selección del contenido que:

- permita el contraste de visiones y la posibilidad de conectar con la experiencia vital del alumnado.
- incluya en su desarrollo lo conceptual y la forma de aplicarlo, habilidades, actitudes, sentimientos, etc.
- incluya qué herramientas, destrezas, formatos y textos han de saber manejar y qué tipo de actividades habrá que plantear para poder acceder a su aprendizaje.
- posibilite el trabajo con distintos lenguajes, textos y formatos para que todas las personas puedan llegar a la comprensión del mismo desde distintas experiencias.
- se desarrolle en base a problemas a resolver, retos, tareas,.. no en torno a temas exclusivamente
- está conectado con el entorno, con los agentes sociales, de forma que posibilite la intervención en la realidad social.

³ “Contenido aplicado”: Frente a una organización del contenido preponderantemente conceptual o a la división en conceptos, procedimientos y actitudes, proponemos una selección del contenido que:

- permita el contraste de visiones y la posibilidad de conectar con la experiencia vital del alumnado.
- incluya en su desarrollo lo conceptual y la forma de aplicarlo, habilidades, actitudes, sentimientos, etc.
- incluya qué herramientas, destrezas, formatos y textos han de saber manejar y qué tipo de actividades habrá que plantear para poder acceder a su aprendizaje.
- posibilite el trabajo con distintos lenguajes, textos y formatos para que todas las personas puedan llegar a la comprensión del mismo desde distintas experiencias.
- se desarrolle en base a problemas a resolver, retos, tareas,.. no en torno a temas exclusivamente
- está conectado con el entorno, con los agentes sociales, de forma que posibilite la intervención en la realidad social.

- no partir del principio de que todo es cuantificable.
 - Evitar que la utilización de los documentos que se promueven a partir del concepto de autoaprendizaje y aprendizaje a lo largo de toda la vida se conviertan en elementos segregadores. El tipo de documentos asociados a una evaluación por competencias (por ejemplo Portfolio, autoevaluación, etc) pueden ser utilizados como instrumento de formación personal, pero también puede servir, al salir del ámbito generado, como elemento de selección y segregador (especialmente tras la educación secundaria obligatoria y la salida laboral).
- **Concretar las posibilidades de actuación en el centro**
 - Utilizar la realidad legal de las competencias para favorecer la reflexión dentro de la comunidad educativa sobre aspectos comunes del centro, niveles, ciclos... y a partir de ahí tomar decisiones comunes.
 - A veces, empezar por un instrumento concreto que luego se generaliza puede promover cambios, dinámicas distintas... y no sólo la dinámica de partir de lo general. Crear instrumentos de uso en los centros y que sirvan para: evaluar con criterios de centro, definir ejes curriculares y revisar al currículo, etc.
 - promover una formación del profesorado adecuada. Esta no puede ser realizada desde el mundo de la empresa.
 - Redefinir las competencias en función de las finalidades que proponemos (ejemplo: anexo1)
 - Definir las competencias de forma que se adecuen mejor a nuestro modelo, tal y como se recoge , a modo de ejemplo en el anexo 1

ANEXO 1

Orientar cada competencia, hacia “competencias para la vida”. Algunas propuestas de redacción

Concreción hacia una Competencia ciudadana	Competencia LOE
<p>Comunicar como forma de desarrollo y <i>herramienta para la libertad</i> personal y de compartir y reconocer y contrastar con otras personas y realidades (para consensuar o acordar, pero también disentir, rebatir, o negar), en todos los campos posibles, desde el conocimiento analítico al afectivo, del profesional al personal y utilizando todos los lenguajes (escrito, oral, corporal, artístico...)</p> <p>Competencia matemática y científica para entender, analizar y discernir sus fines y consecuencias, sobre los procesos de avance de la humanidad y la información científico-tecnológica y económica que se ofrece como divulgación.</p>	<p>1.-Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>6 Competencia artística. - Competencia en comunicación audiovisual</p> <p>2. Competencia matemática.</p> <p>3 Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico</p>
<p>Usar las TICs para:</p> <ul style="list-style-type: none"> -crear redes personales y sociales de interés compartido y general -analizar y criticar la información que le llega -entrevver las finalidades que están detrás de los contenidos que circulan por la red -utilizarlo como herramienta que equilibre y dé posibilidades de equilibrar lo personal-compartido -colectivo-social 	<p>4 Tratamiento de la información y competencia digital.</p>
<p>Analizar y discernir, en plena era del conocimiento, entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -valor personal y valor social de las cosas -valor personal, valor compartido y valor colectivo y social -interés personal/comercial e interés comunitario. 	<p>5 Competencia social y ciudadana.</p>
<p>Transferir problemáticas y temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -a diferentes campos y realidades para llegar a un comprensión empática y solidaria de dichas realidades diversas y para la búsqueda de soluciones comunes -a diferentes épocas para llegar a una valoración personal de la evaluación de los hechos y llegar a discernir los elementos perdurables de los circunstanciales, y saber si coinciden con los que considera esenciales y secundarios 	<p>6 Competencia cultural y artística.</p>
<p>Entender el aprendizaje como proceso de maduración personal permanente para</p> <ul style="list-style-type: none"> - progresar en una autonomía responsable que renueve lo ya conocido y le abra nuevos campos. -reconocer la problemática personal en, o entre, otras personas y ella misma y abordar los conflictos de manera racional y compartida. -sentir curiosidad e interés por la problemática social, por analizar y por conocer y analizar soluciones a los conflictos que la humanidad aporta. - sentir implicación por dicha problemática y saber ver cómo 	<p>7 Competencia para aprender a aprender</p>

<p>le afecta en su vida personal la evaluación de la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> - sabe acercarse, utilizar y apoyar o, en su caso ayudar a crear , los círculos y recursos sociales que pueden ayudar en su proceso de maduración personal y colectiva -conocer, desde el final de la ecuación general básica, los elementos claves que le permitan desarrollarse en el futuro, de manera permanente, como un ciudadan@ en igualdad de oportunidades 	
<p>Ser capaz de reflexionar críticamente (en campos que vayan desde la aceptación de emociones y sentimientos, al reconocimiento de que las suyas son opiniones debatibles) para llevar adelante propuestas coherentes, sobre lo personal, lo colectivo y los conflictos que se le presenten</p> <p>Resistir al fracaso, aceptar y superar la crítica, para llevar adelante fines personales, compartidos y sociales, de forma equilibrada y sin contradicciones,</p> <ul style="list-style-type: none"> - para saber analizar y abordar dificultades - para asumir que existirán dificultades siempre <p>Compartir para crear espacios de libertad mutua</p>	<p>8 Autonomía e iniciativa personal.</p>